

Se ha detectado una errata en el presupuesto de licitación, en el capítulo 4- ACTIVIDADES DE ASESORÍA, INFORMES y VARIOS siendo el importe total de este capítulo de: 276.000,00 €

Esta corrección supone una nueva redacción del **Pliego de Bases, apartado 12. Presupuesto Indicativo**, quedando como se expone:

12 PRESUPUESTO INDICATIVO

En el Anejo nº 2 de esta Memoria, se incluye una justificación del Presupuesto Indicativo, que alcanza un valor de Ejecución Material de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (828.324,00 €), que incrementado en el 13% de Gastos Generales, y el 6% de Beneficio Industrial, y añadido un 16% sobre el total anterior de IVA, supone un Presupuesto de Ejecución por Contrata de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (1.143.418,45 €).

Asimismo, la nueva redacción del **Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** es la siguiente:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS PARA LA PUESTA EN CARGA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PRESA DE LA COLADA (CORDOBA)

1. Definición del Objeto del Contrato.

La realización de la puesta en carga, el mantenimiento de las instalaciones y la conservación de la Presa así como la elaboración de la documentación correspondiente y el asesoramiento a Hidroguadiana, S.A. CNPA: 74.202, 74.302; CPV: 74200000-1. Expediente: CO.109902

Presupuesto base de licitación del Contrato (IVA incluido): 1.143.418,45 €

(UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMOS).

3. Garantías a disposición de la Sociedad:

Provisional: 2% del Presupuesto base de licitación del Contrato.

Definitiva: 4% del Importe de adjudicación del Contrato.

4. Plazo de ejecución del Contrato:

Veinticuatro (24) meses, prorrogables hasta un máximo de cuarenta y ocho (48) meses.

5. Solvencia de los licitadores: Clasificación Grupo 0), Subgrupo 3, Categoría C (servicios de conservación y mantenimiento de redes de agua y alcantarillado) y los requisitos de solvencia técnica expresados en el anexo 4.

6. Revisión de Precios: Anualmente, mediante aplicación del Índice General de Precios al Consumo, de los 12 meses anteriores.